



SISTEMA GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:
SGD-O-001
Versión No.: 02

Villagorgona Valle, 20 de ABRIL 2022

Señor (a).
RODRIGO SERNA
CI 23 n°12ª-22
Villagorgona

ASUNTO: NOTIFACION POR AVISO

Respetado señor (a): **RODRIGO SERNA**

Respuesta a Solicitud, emitida mediante oficio AC-2477 de fecha 20 de ABRIL de 2022, por el PROFESIONAL III AGUA 10 de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

DEISY ANDREA OVIEDO LOPEZ
Profesional III de Operaciones (E)
AGUA 10

Transcriptor:
Aprobó:

Control de Cambios: 2016-08-31 - Creación del Formato

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Villa Gorgona-Candelaria, 20 de ABRIL de 2022

Señor: (a)
RODRIGO SERNA
CI 23 No. 12ª- 22
Villagorgona

Asunto: Citación notificación personal Decisión Administrativa a oficio

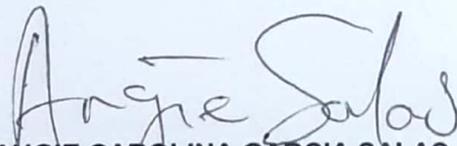
Con el fin de efectuar la notificación personal de la decisión proferida dentro de la actuación administrativa indicada en el asunto y de conformidad con lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo, se le solicita presentarse en la Oficina de Atención al Cliente del Corregimiento de Villagorgona, ubicada en la Calle 12a # 15ª-13 barrio el encanto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a fin de que sea notificada personalmente del oficio **AC2477** del 20 de ABRIL del 2022.

Para realizar la debida notificación personal debe presentar los siguientes documentos:

- Original del documento de identidad
- Si se actúa en representación de la otra persona, deberá presentarse autorización escrita de la persona natural o jurídica de la persona que la confiere, anexando fotocopia de la cedula de ciudadanía o certificado de existencia de representación legal, según sea el caso. Por lo anterior, se informa, que de conformidad con lo establecido por el Artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el autorizado solo estará facultado para notificarse, sin perjuicio del derecho de postulación.
- La presente citación personal.

Vencido el plazo establecido por la Ley sin que se hubiese podido realizar la diligencia de notificación personal, se procederá a efectuar la misma mediante aviso, en los terminados indicados en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ANGIE CAROLINA GARCIA SALAS
C.C. 1113529601
Auxiliar administrativo AGUA 10
Seccional Villagorgona

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 3

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En el corregimiento de Villagorgona (V), a los () días del mes de **ABRIL** de dos mil venti y dos (2022), se presentó el señor (a): **RODRIGO SERNA** quien actúa como suscriptor de Acuavalle S.A ESP, con el fin de notificarse personalmente de la respuesta de oficio radicado el **15 de ABRIL de 2022**.

En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, autentica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador:



53.000.504

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 4

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 2477

VILLAGORGONA, 21 de abril de 2022

Señor(a)
RODRIGO SERNA
CALLE 23 N°12A-22

ASUNTO: RESPUESTA A TRAMITE

Reciba un cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez nos permitimos dar respuesta a el Trámite enviado por correo electrónico el día 15 de abril 2022, la cual nos permitimos atender en los siguientes términos:

Respetado Sr. Serna, debemos informarle que ACUAVALLE S.A. E.S.P. somos operadores únicamente del servicio de Acueducto en el corregimiento de Villa Gorgona; toda vez que la prestación del servicio sanitario de Alcantarillado es operado directamente por EMCANDELARIA, con quien tenemos un convenio de recaudos a través de la facturación expedida por Acuavalle.

Es importante aclarar que el personal operativo de la empresa realiza la revisión en terreno para determinar la competencia de la empresa en la prestación del servicio prestado ante su solicitud, sin embargo, este servicio debe ser prestado a través de la empresa operadora del servicio para este caso Emcandelaria mediante el carro Vector de Alcantarillado.

En igual sentido estamos procediendo a remitir la solicitud por competencia interpuesta por usted a la empresa EMCANDELARIA, quien es la operadora del servicio del Alcantarillado en el corregimiento de Villagorgona.

Igualmente nos permitimos informar que la página web de la empresa www.acuavalle.gov.co se encuentra habilitada para registrar los PQRS a través del enlace "Déjanos tus PQRS", sin embargo es importante comunicar que también pueden ser registrados a través del correo institucional

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

acuavalle@acuavalle.gov.co y el Punto de Atención al Usuario denominado "PAU" en el corregimiento de Villagorgona.

Esperamos de esta manera dar respuesta a su requerimiento dentro de los términos de ley no sin antes manifestarle nuestra permanente disposición de atender los requerimientos de nuestra comunidad usuaria con eficiencia y oportunidad.

De usted muy cordialmente



DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ
Comisionada Actividades Especificas AGUA 10

Copia:

Anexos:

Transcriptor:

Aprobo

Copia Externa

Angie Carolina G.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 2

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co